

# Actividad “ANIVERSARIO LOCATEL” Del 1 al 31 de Agosto de 2018

Este reglamento establece las condiciones bajo las cuales se registrará el evento: Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizadores. Se entenderá que toda persona, al decidir participar en el evento, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento.

La participación en el evento implica la decisión del participante de aceptar estas reglas y las decisiones del Organizador, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con el evento. Cualquier violación a las mismas, a los procedimientos o sistemas aquí establecidos para la realización del evento implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación de los premios.

**Artículo 1: De los Realizadores:** MASTER LCTL S.A.S. NIT 900.638.539-1 es el organizador del evento. Como tal, será el único responsable del mismo. Para efectos del reglamento, se podrá denominar indistintamente como “ORGANIZADOR” o como MÁSTER LCTL.

**Artículo 2: De los participantes:** Sólo podrán participar en el concurso los clientes que cumplan con los requisitos de la mecánica promocional (manera de participar). Bajo ninguna circunstancia se aceptará la participación de menores de edad. NO APLICAR para compras en tienda virtual Locatel.

Actividad exclusiva para clientes SoyLocatel, al momento de reclamar el premio, el ganador debe presentar su documento de identidad. No pueden participar empleados de proveedores, ni empleados de Distribuidora GLX, ni empleados de Máster LCTL o de ninguna de sus Franquicias. Tampoco sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad ni primero de afinidad.

**2.1. Entrega del premio:** El premio deberá ser reclamado ÚNICAMENTE por la persona que fue declarada ganadora, la cual será contactada por Máster LCTL en un periodo de tiempo no superior a 10 días hábiles, después del sorteo, mayor de edad, quien previamente realizó su afiliación al programa SoyLocatel y suministró información verás tanto personal como de contacto.

**2.2. POLÍTICAS INSCRIPCIÓN POR DOMICILIOS (DOMICILIOS EN BOGOTÁ, CARTAGENA Y BARRANQUILLA):**

Es responsabilidad del cliente suministrar o registrar su número de identidad o su número de afiliación SoyLocatel al momento de realizar el pedido, y es responsabilidad de la tienda registrar este número de documento al momento de facturar en el POS. De esta manera el cliente quedará inscrito en nuestro sistema y podrá participar en el sorteo.

Es responsabilidad única del cliente mantener sus datos de contacto actualizados en nuestro programa SoyLocatel.

Condiciones y restricciones:

Sorteo exclusivo para clientes afiliados al club de fidelidad SoyLocatel.

Los participantes, así como el propio evento y los premios, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento. Cualquier asunto que se presente con el evento y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto por el organizador, en estricto apego a las leyes de la República.

Si las personas seleccionadas como ganadoras por medio de sorteo, no aceptan el premio o sus condiciones, se considera que renuncian al mismo. En este caso el cliente no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. El premio no se redime por dinero. En el caso en que el ganador no acepte el premio, se realizará la entrega al primer sustituto, y de esta manera hasta que el premio quede en poder de un ganador.

El ganador se compromete a firmar al momento de la entrega del premio, un acta donde consta que recibe el premio a conformidad. Deberá presentar su documento de identidad original y entregar fotocopia al 150% para reclamar su premio. El ganador autorizará o no la toma de fotografías al momento de la entrega del premio.

MÁSTER LCTL Entrega del premio “50 BONOS REGALO LOCATEL DE \$ 500.000 C/U” redimible en cualquiera de los productos de las tiendas LOCATEL COLOMBIA, el cual será entregado a 50 (cincuenta) ganadores elegidos entre los clientes de las tiendas Locatel Colombia (Bogotá (11 tiendas) Cartagena (1 tienda)) y Barranquilla (1 tienda) que cumplan con la mecánica del sorteo.

**2.3. Suspensión:** En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, incendios, huelgas o disturbios, o situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de MÁSTER LCTL o cualquier franquicia Locatel o de GLX o los participantes de la misma.

MASTER LCTL podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. Si se descubre un intento de fraude por parte de empleados o clientes, actos vandálicos, robo, incendios. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador. Previa autorización con Coljuegos.

**Artículo 3: Vigencia del evento:** El evento tendrá vigencia entre el 01 y el 31 de Agosto de 2018, el día del sorteo se llevará a cabo el viernes 07 de Septiembre de 2018, en las instalaciones de LOCATEL MÁSTER LCTL. El sorteo se realizará en presencia de un delegado de rifas juegos y espectáculos asignado por la secretaria distrital de gobierno de Bogotá.

**Artículo 4: Del sistema y/o manera de participar:** Sorteo “ANIVERSARIO LOCATEL” Para participar en el sorteo, las personas deberán estar inscritas al programa SoyLocatel, y contar con su información personal y de contacto actualizada, y realizar compras durante la vigencia de la campaña por un valor igual o mayor a \$80.000 y quedarán automáticamente inscritos en el sorteo, al cumplirse las anteriores condiciones, automáticamente el sistema POS de nuestras tiendas, imprimirá una tirilla adicional a la factura de venta notificando al cliente su participación en el sorteo.

Los clientes no deben diligenciar las tirillas, ya que su inscripción quedará registrada automáticamente en la base de datos SoyLocatel.

Los clientes si deben realizar la actualización de sus datos personales y de contacto en el programa SoyLocatel, esta actualización la pueden realizar en los puntos de atención al cliente de cada tienda Locatel o a través de la página web <http://www.locatelcolombia.com/LocateL-AfiliacionUp> Máster LCTL contactará al ganador únicamente a través de los medios de contacto almacenados en la base de datos de SoyLocatel.

El sorteo se realizará en presencia de un delegado de rifas juegos y espectáculos asignado por la secretaria distrital de gobierno de Bogotá, se seleccionará de manera aleatoria de la base de datos de clientes participantes 50 ganadores. Quienes serán los ganadores de las 50 tarjetas regalo cada una de ellas por un valor de \$ 500.000.

Por cada Ganador seleccionado, se seleccionarán adicionalmente dos ganadores sustitutos, de los cuales se seleccionará un ganador en caso de que el ganador inicial no acepte el premio.

MÁSTER LCTL no tendrá la obligación de investigar los motivos por los cuales el cliente no participe o no desee hacer efectiva su oportunidad de concursar en el sorteo, ni tampoco el motivo de no aceptación del premio. Se entiende que es responsabilidad del cliente el consignar datos veraces o rechazar el premio.

No es válido acumular facturas en el tiempo para participar en el evento.

Dirección de las tiendas en Bogotá, Cartagena y Barranquilla

## BOGOTÁ

- Calle 116: Av. Cra 45 No 114 - 78. Edificio Invention Center
- Cedritos: Av. Cra. 9 No 139-47
- Galerías: Calle 54 No 25-81. Local 1178
- Restrepo: Cra. 18 No 17-27 Sur
- Calle 100: Cra. 15 No. 100 - 34
- Chapinero: Cra. 13 No 51-57
- C.C. Hayuelos: Calle 20 No 82-52. Local 1-45/46
- C.C. Calima: Cra. 30 con calle 19. Local B-46
- C.C. Plaza de las Américas: Transversal 71D No 26-94 Sur: Local 1008 Plaza Mariposas
- C.C. Hacienda santa bárbara Cra 7 # 115 – 60 Local 201 al 211
- C.C. Plaza Claro Carrera 68 a # 24 b 10

## CARTAGENA

- Cartagena: Cra 13 No. 31-45 Av. Pedro de Heredia

## BARRANQUILLA

- C.C. Premium Place Calle 82 # 46 - 58 Local 9

**Artículo 5: El premio a entregar es:** Se entregará al cliente seleccionado como ganador, uno de los 50 bonos regalo, cada uno de ellas por \$500.000, estas tarjetas podrán ser redimidas en compras en las diferentes tiendas Locatel Colombia.

- El bono no es negociable ni intercambiable por dinero en efectivo
- El bono no será aceptado si presenta algún tipo de adulteración ( rayón , doblez, roto)
- El bono tiene una validez de 1 año desde su fecha de habilitación
- Locatel master LCTL no se hace responsable por el hurto o pérdida de dicho bono
- El bono NO podrá ser redimido para alquiler de equipos médicos, convenios y transporte.
- El bono NO podrá ser redimido en la tienda virtual [www.locatelcolombia.com](http://www.locatelcolombia.com) y ni por las líneas de domicilios
- El bono podrá ser redimido únicamente en las 13 tiendas Locatel Colombia relacionadas en dicho reglamento.

Para este evento MÁSTER LCTL asume la presencia del delegado de rifas, juegos y espectáculos.

**5.1. Selección del ganador:** Una vez finalizada la vigencia de la campaña, se descargará del sistema la base de datos de los clientes SoyLocatel que cumplieron con las condiciones de la campaña y de manera aleatoria se seleccionará al ganador, quien deberá tener sus datos personales y de contacto actualizados en el programa SoyLocatel.

En presencia del delegado de rifas juegos y espectáculos, se seleccionarán de manera aleatoria a los ganadores y 2 personas sustitutas correspondientemente por cada ganador; se procederá a contactar a el ganador por los diferentes medios de contacto que se posean en la base de datos de Máster LCTL (Correo electrónico, teléfono celular, teléfono fijo, dirección de domicilio).

Se dejará bajo acta firmada por el delegado de rifas, juegos y espectáculos, constancia del sorteo, datos de ganadores, sustitutos y detalles del mismo. Esta acta será radicada ante COLJUEGOS en los plazos estipulados por esta entidad como constancia del correcto desarrollo del evento junto con las planillas de entrega del premio y copia del documento de identidad del ganador.

Si pasados 10 días desde la fecha del sorteo, no se logra contacto con el ganador; descartando los diferentes medios de contacto almacenados en la Base de datos de Máster LCTL, y dejando soporte de los diferentes intentos de contacto, se procederá a contactar al primer sustituto seleccionado al momento del sorteo, y así sucesivamente hasta hacer efectiva la entrega del premio.

**Artículo 6: Reclamo de premios:** El premio deberá ser reclamado ÚNICAMENTE por la persona que fue declarada como ganador; mayor de edad, quien deberá llevar su cédula de identidad o documento de identificación (cédula de extranjería) y diligenciar la planilla de entrega de premio. La persona deberá acercarse a MÁSTER LCTL Calle 21 No. 68D - 60, una vez haya recibido las indicaciones vía telefónica.

Artículo 7: Publicación: Este Reglamento estará publicado en todos los almacenes Locatel de Bogotá Cartagena, Barranquilla y en nuestra página institucional [www.locatelcolombia.com](http://www.locatelcolombia.com) Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá realizarse a través de los centros de servicio de cualquiera de los almacenes participantes a través de nuestra página web <http://www.locatelcolombia.com/LocateL-Contacto> y a través del correo electrónico [infoconsumidor@locatelcolombia.com](mailto:infoconsumidor@locatelcolombia.com) y se le dará respuesta en 5 días hábiles

## Legales Resumidos:

\*Vigencia de la actividad del 01 al 31 de agosto de 2018. Evento exclusivo para clientes SoyLocatel. Aplica para las tiendas Locatel Colombia y domicilios. No aplica para compras por tienda virtual Locatel. Participa en el sorteo de uno de los 50 (cincuenta) bonos de regalo Locatel cada uno de ellos por un valor de \$500.000 realizando compras iguales o superiores a \$80.000 en una misma transacción. Premio libre de impuestos. Facturas no acumulables. No se podrá incluir a menores de edad en ningún proceso relacionado con la actividad. Los participantes deberán tener sus datos actualizados en el programa SoyLocatel. El sorteo se realizará el viernes 07 de Septiembre de 2018. Autoriza Coljuegos, consulte condiciones, restricciones y reglamento completo de la actividad en [www.locatelcolombia.com](http://www.locatelcolombia.com)

Autoriza  
Coljuegos

